



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 31/2012.

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, primero de agosto de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el dictamen de la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, recibido el doce de julio pasado en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, primero de agosto de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surta efectos legales, el dictamen de cuenta de la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, por el cual solicita el envío del expediente a la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación; y con fundamento en los artículos 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 87, fracción I, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en lo dispuesto por el punto cuarto, en relación con el tercero, fracción II, del Acuerdo General 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno, expedido por el Tribunal Pleno de este Alto Tribunal, **envíese este asunto a la Primera Sala de este Alto Tribunal**, para su radicación y resolución.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma **el Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.